***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través del Registro Público de la Propiedad y en coordinación con el Municipio de Chihuahua, para actualizar la situación del inmueble localizado en Ave. La Junta y Jesús García que por décadas se encuentra en total abandono y es un foco de infección, de inseguridad y de mala imagen para el Municipio mismo que fue incendiado recientemente,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Atendiendo al peligro al que se exponen, la ciudadanía en general, el centro comunitario aledaño de niños con autismo, y quienes utilizan como refugio las bodegas abandonadas ubicadas en la Ave. La Junta y Jesús García, casi esquina con Ave. Juárez, en la colonia Che Guevara, ya que fueron incendiadas el día de hoy, es que se exhorta a la regularización de este inmueble que por décadas se encuentra en total abandono.*

*Anteriormente estas bodegas fueron utilizadas por la empresa estrella blanca paquetería y envíos según se encuentra rotulada a la fecha, y que por años están en completo abandono, es un inmueble bastante grande y se desconoce el motivo del porque se mantienen sin utilidad vigente.*

*Este día 11 de marzo por la mañana se reportó un incendio a interior de la bodega que afortunadamente no cobro vidas ni daños materiales importantes, sin embargo, los reportes de seguridad pública y de los bomberos informan que dicho incendio comenzó en la segunda planta, y que consumió basura, ropa y colchones posiblemente de personas que utilizan la bodega para pasar la noche.*

*E inmueble está bandalizado con grafitis en las paredes lo que anuncia el abandono en el que se encuentra y atrae a quienes no cuentan con un techo para pasar la noche por lo que es motivo del acumulo de basura y de desechos.*

*Aunado a esto, el tramo de la calle Jesús García donde se ubican las bodegas no cuenta con pavimento, pudiendo ser aprovechada esta vía de comunicación como una calle más traficada, generando desahogo a la Ave. La Junta y convirtiéndose en una vía alterna.*

*Los locales anexos a la tienda alsuper dan la espalda a estas bodegas, con bardas muy altas lo que abona a que por las noches se torne un área más obscura y se pueda dar pie a la inseguridad en general.*

*El entorno permite que se genere todo tipo de inseguridad en la zona y foco de infección.*

*Se torna importante que se investigue y analice la situación de estas bodegas y que se invite a los propietarios a regularizarlas de tal forma que cerquen, cierren y limpien el inmueble, de no localizarse el propietario que las instancias facultadas realicen las acciones necesarias a que haya lugar para que el Gobierno del Estado o el Municipio de Chihuahua se encargue de lo conducente mientras no se resuelva o actualice la situación legal de las instalaciones.*

*Considerando entre las mejoras la pavimentación y el alumbrado para contar con una vialidad alterna en esa calle.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través del Registro Público de la Propiedad y en coordinación con el Municipio de Chihuahua, para actualizar la situación del inmueble localizado en Ave. La Junta y Jesús García que por décadas se encuentra en total abandono y es un foco de infección, de inseguridad y de mala imagen para el Municipio mismo que fue incendiado recientemente.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***